| GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ | GESTIÓN ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | CÓDIGO: GA-GC-FR- 044 |
|---|---|---|
| | FORMATO ACTO DE ADJUDICACIÓN | VERSIÓN: 001<br>FECHA: 12-08-2025<br>Página: 1 de 3 |

**RESOLUCIÓN** 002680

[ 30 OCT 2025 ]

Por la cual se adjudica un Contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AÉREAS PARA LA COMUNIDAD ALTOS DE MORITY Y NÚCLEOS EN LAS VEREDAS SEMILLAS DE PAZ, LA INDIA Y AGUA BLANCA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y LA VEREDA EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ**

Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el manual de Contratación adoptado mediante Resolución No.002017 del 02 de septiembre de 2025 y

**CONSIDERANDO**

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN BAJO LA MODALIDA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DC-IN-CMA-014-2025, cuyo objeto es ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AÉREAS PARA LA COMUNIDAD ALTOS DE MORITY Y NÚCLEOS EN LAS VEREDAS SEMILLAS DE PAZ, LA INDIA Y AGUA BLANCA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y LA VEREDA EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ***, con un presupuesto oficial de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 199.242.833,00) M/CTE incluidos todos los impuestos y descuentos de ley**, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **N° CDP local** | 2025071374 | **Fecha de expedición** | 22/07/2025 |
| **Valor** | **$199.242.833** | | |
| **Funcionamiento** | | **Inversión** | X |

| N° CDP SGR | 5725 | Fecha de expedición | 22/07/2025 |
|---|---|---|---|
| Valor | $199.242.833 | | |
| Funcionamiento | | Inversión | X |

Que el día 15 de octubre de 2025, se ordenó la apertura formal del proceso.

Que presentó la oferta:

**LISTA DE OFERTAS**

| Referencia de oferta | Entidad |
|---|---|
| PROPUESTA INTERVENTORIA DC-IN-CMA-014-2025 | CONSORCIO INTERVENTORÍA LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2025 |

Que el comité evaluador emitió informe preliminar, para lo que surtió su traslado, el comité asesor y evaluador determino:

*Una vez revisada la propuesta se puede evidenciar que en lo que respecta al Sobre No. 01 – Habilitante, Financiero y Técnico, el proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2025, NO CUMPLE, entonces se recomienda que subsane en los términos del proceso, de conformidad con lo señalado en la Ley 1882 de 2018.*

Que una vez finalizado el traslado y plazo para subsanar, el proponente allego documentos requeridos y se procedió a realizarse informe definitivo, recomendándose:

Una vez revisada la propuesta y de los documentos subsanados dentro del término previsto en el cronograma electrónico, el proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2025, CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos organizacional y financieros y técnicos; así mismo, la oferta económica cumple.

Evaluados los factores ponderables de le otorgo 78,5 puntos, siendo así, se le recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección No. DC-IN-CMA-014-2025.

Que como quiera que el comité evaluador recomendó la adjudicación al oferente CONSORCIO INTERVENTORÍA LA MONTAÑITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2025 y se advierte que aquel cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y adenda.

Y en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO. ADJUDICAR** el contrato que resulta del proceso de SELECCIÓN BAJO LA MODALIDA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DC-IN-CMA-014-2025, cuyo objeto es ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AÉREAS PARA LA COMUNIDAD ALTOS DE MORITY Y NÚCLEOS EN LAS VEREDAS SEMILLAS DE PAZ, LA INDIA Y AGUA BLANCA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA Y LA VEREDA EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ***, al oferente **CONSORCIO** INTERVENTORÍA LA **MONTAÑITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA 2025**, representada legalmente por el señor **JOSÉ MANUEL ARCE FERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.520.422 de Dosquebradas, para celebrar contrato de **consultoría (interventoría),** en cuantía de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 199.242.833,00) M/CTE incluidos todos los impuestos y descuentos de ley**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Local No. 2025071374 y CDP SGR No. 5725 del 22 de julio de 2025, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este acto. El oferente seleccionado debe suscribir el contrato a más tardar el día 04 de noviembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica en audiencia y a través del SECOP, haciéndolo saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y deberá publicarse en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Dado en Florencia, a los 30 OCT 2025

**ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**
Directora Técnica de Contratación delegada como ordenador del gasto
de acuerdo con el manual de Contratación adoptado mediante Resolución No.002017 del 02 de septiembre de 2025.

Proyectó:
CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ COLLAZOS
Abogado Contratista DTC